DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LICITACIÓN PRIVADA N 13/2020 EXPEDIENTE: 2400-1489/20-000

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PUESTA EN VALOR Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS SANITARIOS AULAS 1 Y 2 DE LA FAU.-

OBTENCIÓN DE PLIEGOS

- WEB institucional de la FAU: www.fau.unlp. edu.ar/contenido/institucional/la-fau/servicios-económico-financieros/
- FEMAPE: www.femape.org.ar
- Sitio de contrataciones del Estado: www.comprar.gob.ar

COSTO DEL PLIEGO: CERO PESOS (\$ 0,00)

CONSULTA DE PLIEGO

Hasta el 6 de OCTUBRE de 2020, a las 13 HS.

Exclusivamente por correo electrónico: compras@fau.unlp.edu.ar; compras2@fau.unlp.edu.ar

VISITA DE OBRA: 2 DE OCTUBRE a las 10:30 HS EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA CALLE 47 Nº 162 CON LOS AROS. VALERIA AZPIAZU Y ALDO BIFARETTI.-

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Hasta el 7 de OCTUBRE DE 2020, a las 11HS.-

Exclusivamente por correo electrónico a compras@fau.unlp.edu.ar (con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar)

ACTO DE APERTURA:

El día 7 de OCTUBRE de 2020, A LAS 12 HS, ingresando vía zoom mediante el siguiente enlace

https://zoom.us/j/92970602468?pwd=TmNUOFhoMS9hY0pCUFVvN3I0QTZHZz09

ID de reunión: 929 7060 2468 Código de acceso: 827997

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, o descargado con el fin de presentarse a cotizar ingresando con usuario y contraseña al sitio www.comprar.gov.ar; desde la página de la Facultad: www.fau.unlp.edu.ar/contenido/institucional/la-fau/servicios-económico-financieros/ o desde los sitios en los que se da difusión al mismo.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS UOC: 118-07

CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

ARTICULO 1º: Llámese a la licitación privada Nª 13/2020, para la puesta en valor y reparación de cubiertas sanitarios del aula 1 y 2 de la FAU, según consta en el ANEXO II Memoria descriptiva - Pliego de especificaciones técnicas particulares.-

ARTÍCULO 2º: CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por mail a la dirección de correo electrónico compras@fau.unlp.edu.ar con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar hasta el 6 de octubre de 2020 a las 13 hs

- **2.1** En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, firma a la que representan y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.
- **2.2** No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.
- **2.3.** La FAU podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones particulares, de oficio o como respuesta a dichas consultas.
- **2.4.** Las circulares aclaratorias, serán comunicadas, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
- **2.5.** Las circulares modificatorias serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
- **2.6.** Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha que se pretenda suspender o prorrogar.

ARTÍCULO 3º: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta y la documentación que se adjunte deberá enviarse al correo electrónico de la Dirección de Compras y licitaciones: compras@fau.unlp.edu.ar, con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar en formato Portable Document Format (pdf) con clave de acceso (ver instructivo para encriptar archivos pdf en Anexo IV) En el Asunto del mail deberá consignarse "OFERTA LIC. PR 13/20". Cabe destacar que todas las tareas, materiales y artefactos incluidos en la presente contratación conforman un único renglón.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS UOC: 118-07

CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

- 3.1-El titular de la unidad operativa de contrataciones será depositario de las propuestas que se reciban. Dicho funcionario tendrá la responsabilidad de que las ofertas permanezcan reservadas hasta el día y hora de vencimiento del plazo fijado para su presentación
- 3.2-La oferta deberá ser redactada en idioma castellano y firmada en todas sus fojas por el oferente, su representante legal o apoderado, en cuyo caso deberá acompañarse la documentación que acredite la calidad invocada.
- 3.3-La presentación de la oferta significa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento. No será necesaria la presentación del Pliego con la oferta.
- 3.4- Deberá descargarse y completarse la constancia de obtención de pliego (Anexo III) en todos los casos y adjuntarse a la documentación solicitada.
- 3.5-Las ofertas presentadas fuera del término fijado para su recepción, serán rechazadas sin más trámite, aun cuando el acto de apertura no se hubiera iniciado.
- 3.6- La oferta deberá especificar el precio del total de la obra (materiales, artefactos y mano de obra incluidos), expresado en letras y números, IVA INCLUÍDO.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en adelante La Facultad, se reserva el derecho de adjudicar por menor precio o en base a otros criterios considerados oportunamente por la comisión evaluadora designada para el análisis de las propuestas.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP, por todo concepto (incluido flete y demás gastos de la presente licitación).

La oferta debe ser formulada en moneda nacional, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta. La misma deberá ser confeccionada en hoja membretada y contener, como mínimo:

- Denominación social o Apellido y nombre de la firma cotizante
- Domicilio legal
- Número de CUIT
- Condiciones impositivas de la firma
- Condiciones de pago
- Plazos de entrega o ejecución de la obra

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

Asimismo, se deberá constituir un domicilio electrónico legal, para recibir las notificaciones inherentes al proceso. -

Tanto la propuesta económica como la documentación solicitada en el artículo 4 (incluyendo la garantía) debe ser enviada escaneada FORMANDO UN ÚNICO ARCHIVO PDF

ARTICULO 4º: Al momento de presentar oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la siguiente documentación:

- A. CERTIFICADO DE VISITA expedido por la Dirección de obras y proyectos de la FAU
- B. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, CONSTITUIDA POR:
 - Pagaré a la vista a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP, si el monto de la garantía no supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)
 - Cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP si el monto de la garantía supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)

No será necesaria la presentación de garantía si el 5% de la oferta no supera la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000)

- C. CONSTANCIA DE INSCRIPCION en la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- D. CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (www.comprar.gob.ar)
- E. COPIA DEL DNI DEL FIRMANTE DE LA OFERTA, CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA O ACTA DE ASAMBLEA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES O EQUIVALENTE CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA JURÍDICA.
- F. Designación de representante técnico con aclaración de Apellido y nombre, DNI y teléfono celular.

Cabe destacar que la no presentación de la garantía correspondiente, o el incumplimiento de los requisitos de forma y montos mencionados en el inciso B. son causales de desestimación no subsanables, razón por la cual si en el acto de apertura se constatara algunos de dichos defectos, la propuesta económica será desestimada sin más análisis.

ARTÍCULO 5º: Acto de apertura: Dado el aislamiento social preventivo y obligatorio, el acto de apertura será realizado de manera virtual, en la fecha y hora indicados, participando del mismo los funcionarios de La Facultad y otros interesados, ingresando mediante el siguiente enlace:

https://zoom.us/i/92970602468?pwd=TmNUOFhoMS9hY0pCUFVvN3I0QTZHZz09

ID de reunión: 929 7060 2468 Código de acceso: 827997

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

Si no cuenta con la aplicación zoom, puede descargarla de manera gratuita ingresando al siguiente link

https://www.zoom.us/download#client_4meeting

Al inicio del acto, cada oferente deberá suministrar la clave de acceso al archivo pdf enviado oportunamente. Es por ello que SERÁ NECESARIA LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA FIRMA DURANTE EL MENCIONADO ACTO.

Cabe destacar que la clave no será requerida por la FAU ni por ninguno de sus funcionarios hasta el momento de la apertura por lo que no debe ser suministrada por ningún motivo a nadie que pretenda conocerla.

Al finalizar el acto será enviada el acta correspondiente al correo electrónico declarado a los efectos de las notificaciones.

Si por razones imprevistas o de fuerza mayor algún oferente o su representante se encuentra imposibilitado de presenciar el acto mediante la plataforma Zoom, deberá comunicarlo de manera inmediata a los correos electrónicos indicados en Fs. 1 de este Pliego o al teléfono +54 9 2214551359, de forma tal de dar alternativas que aseguren la participación en el acto y la correcta inclusión de la oferta en el proceso licitatorio.

ARTÍCULO 6º: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- 6.1 Dentro de los CINCO (5) días de recibida la orden de compra o contrato, presentar GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, CONSTITUIDA POR:
- Pagaré a la vista a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP, si el monto de la garantía no supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)
- Cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP si el monto de la garantía supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)
- 6.2 No será necesaria la presentación de garantía si el 10% de la oferta no supera la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000)
- La garantía deberá ser escaneada y enviada por correo electrónico a <u>contaduria@fau.unlp.edu.ar</u> con copia a tesoreria@fau.unlp.edu.ar conservando el adjudicatario el original hasta que se lo requiera
- 6.3 La Facultad se reserva el derecho de realizar un anticipo financiero de hasta un 25% del monto adjudicado, siempre que el mismo haya sido requerido en la oferta económica. Para

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

ello será necesaria la constitución por parte del adjudicatario de garantía de anticipo financiero por el total del monto a recibir, con las mismas formas detalladas en el punto 8.1, la cual deberá ser escaneada y enviada electrónicamente a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a tesoreria@fau.unlp.edu.ar

- 6.4 Asimismo, deberá proveer todo lo que se solicita en el ANEXO II Pliego de especificaciones técnicas particulares
- 6.5 CONSTATACIONES Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El contratista deberá enviar previamente por correo electrónico (compras@fau.unlp.edu.ar) la siguiente documentación:
 - Formulario 931 de AFIP con la correspondiente nómina de empleados afectados al servicio (v alta temprana emitida por AFIP en su caso)
 - Certificado de cobertura de ART con la correspondiente cláusula de no repetición contra la UNLP
 - Certificado de seguro de vida colectivo.

Queda expresamente establecido que solo podrá ingresar y permanecer en la Facultad el personal que haya sido declarado previamente en la nómina de empleados afectados a la misma.-

ARTICULO 7º.- La ejecución de la obra deberá estar finalizada dentro de los 45 días hábiles de recibida la Orden de Compra o Contrato.

ARTÍCULO 8º.- El mantenimiento de la oferta será de sesenta (60) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. El plazo prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima.

ARTÍCULO 9°: Si el adjudicatario rechazara la orden de compra o contrato dentro de los tres (3) días de recibida, la Facultad podrá adjudicar la obra al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de penalidades correspondientes.

ARTÍCULO 10º: El pago será por el total de la obra concluida, o mediante pagos parciales según avance de la misma, a los treinta (30) días de presentación de la factura correspondiente a cada certificación efectuada por la dirección de obras. Queda a consideración de la administración la realización de anticipos financieros.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

ARTÍCULO 11º: La facturación y los remitos mencionados en el artículo precedente, se presentarán vía electrónica a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a gberruet@fau.unlp.edu.ar

ARTÍCULO 12º: En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 13º: Se acompaña al presente pliego de bases y condiciones particulares, Anexo I (Condiciones generales), Anexo II (Pliego de especificaciones técnicas), Anexo II (Constancia de obtención de pliego) y Anexo IV (Instructivo para encriptar archivos .pdf

ARTÍCULO 14º: CATEGORIZACIÓN DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS:

La Universidad Nacional de La Plata, se encuentra inscripta en la AFIP bajo el CUIT Nº 30-54666670-7 siendo considerada su condición como IVA EXENTO. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

ARTÍCULO 15º: El procedimiento de contratación, el contrato y su posterior ejecución se regirán por el texto adoptado por la resolución 1053/16 de la UNLP.-

ANEXO I CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA 1º: La presentación de ofertas sin observaciones significará la aceptación lisa y llana a todas las estipulaciones que rige el presente llamado, aún cuando las cláusulas no se acompañen con la oferta.

CLÁUSULA 2º: Los oferentes podrán tomar vista del expediente por un lapso de dos (2) días, a partir del día siguiente de producida la apertura. Para ello será puesto a disposición de los

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

oferentes junto con la notificación del acta de apertura, el link de Google Drive de acceso al expediente en su totalidad, para ser consultado en forma remota durante los días previstos.

CLÁUSULA 3º: Concluida la fecha de toma de vista del expediente, intervendrá la comisión evaluadora de ofertas, la cual tendrá un plazo de cinco (5) días para emitir el dictamen. El mismo contendrá:

- a) El examen de los aspectos formales y la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente pliego de condiciones generales y por el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- b) El resultado de la consulta al Sistema de Información de Proveedores, para determinar si un oferente es hábil para contratar con el ESTADO NACIONAL y está correctamente inscripto en COMPRAR. -

Cuando alguno de los oferentes no sea hábil para contratar con el ESTADO NACIONAL, deberán hacerse explícitos los motivos de su exclusión, clasificándose a la oferta que aquél hubiere formulado como inadmisible.

c) El resultado de la consulta a la AFIP sobre la situación fiscal del oferente. Si el mismo tuviera deuda con el organismo mencionado, la comisión lo intimará a resolver la situación en el plazo estipulado para la subsanación. De no resolverse favorablemente, la oferta será desestimada en esa etapa.

CLÁUSULA 4º: El dictamen será notificado al oferente dentro de los dos (2) días de emitido, a la dirección de correo electrónico declarado por el mencionado.

CLÁUSULA 5º: Los interesados podrán interponer impugnaciones dentro de los tres (3) días de notificados, mediante el mecanismo válido y legal para deducir pretensiones establecido en el proveído resolutivo del Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Arq. Fernando Gandolfi (a disposición en www.fau.unlp. edu.ar/contenido/institucional/la-fau/servicios-económico-financieros/) presentando nota firmada y escaneada a compras@fau.unlp.edu.ar. Durante ese término el expediente estará a disposición de los oferentes para su vista, mediante el link de acceso enviado oportunamente

CLÁUSULA 6º: Serán inadmisibles las ofertas que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en todas sus fojas, que estuvieran escritas con lápiz, que careciera de la garantía exigida, que el plazo de la garantía de mantenimiento de oferta sea menor a sesenta (60) días, contuviera condicionamientos, que tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna parte que hiciera a la esencia del contrato y no estuvieran debidamente salvadas, que contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS UOC: 118-07

CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

CLÁUSULA 7°: ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- a) Texto adoptado por Resolución 1053/16 de la UNLP
- b) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- c) La adjudicación;
- d) La Orden de Compra o el contrato en su caso.

CLÁUSULA 8°: INHABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN:

No podrán concurrir como proponentes:

- 1) Los agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social.
- 2) Los quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación.
- 3) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal.

CLAUSULA 9º: AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN Y OPCIÓN A PRÓRROGA.

El aumento o la disminución del monto total del contrato, así como la opción a prorrogar el servicio se regirá por lo dispuesto en el artículo 124 del texto adoptado por la resolución 1053/16 de la UNLP

CLÁUSULA 10°: PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Vencido el plazo de cumplimiento del contrato, de su prórroga o, en su caso, del contrato rehabilitado, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad, la Facultad deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufriere la Facultad con motivo de la celebración de un nuevo contrato con el mismo objeto. La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél.

CLAUSULA 11°: RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Las penalidades establecidas en el reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del estado nacional no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente documentados por el interesado y la facultad y aceptados por esta última. Estas causas deben ser documentadas dentro de los tres (3)

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

días de producidos y/o cesados sus efectos. Transcurrido dicho plazo no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor.

CLÁUSULA 12°: RESCISIÓN DE CONTRATO.

Serán causales además de rescisión de contrato las siguientes:

- a) Quiebra o concurso preventivo de la empresa. En este último caso cuando la situación jurídica de la misma impida el cumplimiento de las prestaciones.
- b) Cuando el adjudicatario sea culpable de fraude o negligencia.
- c) Cuando en la oferta se hubiera incurrido en inexactitudes que determinaron la adjudicación.
- d) Cuando exista transferencia total o de parte del contrato, sin que la misma haya sido autorizada previamente por el organismo contratante.

La rescisión operada, conforme con lo establecido en el presente artículo, acarreará la pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato.

CLÁUSULA 13°: MULTAS Y AFECTACIÓN DE LAS MISMAS.

El incumplimiento de todas las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios dará lugar a la aplicación de penalidades que a continuación se detallan:

A LOS PROPONENTES

a) Por desistimiento de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento, pérdida total de las garantías.

AL ADJUDICATARIO

- a) 1er llamado de atención formulado y no resuelto en 24 hs. de notificado, pérdida del quince por ciento (15%) del importe del certificado de avance de obra siguiente emitido por la dirección de obras (primer antecedente).
- b) 2do llamado de atención pérdida del treinta (30%) del importe del certificado de avance de obra siguiente emitido por la dirección de obras (segundo antecedente)
- c) 3ro llamado de atención pérdida del cincuenta (50%) del importe del certificado de avance de obra siguiente emitido por la dirección de obras (tercer antecedente)
- d) 4to. llamado de atención se rescindirá el contrato.

Las multas o cargos que se formulen, se afectarán en el orden siguiente:

- a) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- b) A las facturas emergentes de los avances de obra posteriores
- b) A la correspondiente garantía.

Anexo II PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

- 1 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 2 RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO
- 3 CÓMPUTO

1 - MEMORIA DESCRIPTIVA

LOCALIZACIÓN:

La citada obra se deberá ejecutar en el predio que se ubica en la calle 47 y 117 N° 162 de la Ciudad de La Plata que pertenece a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata "FAU", la cual está situada dentro del llamado Grupo Bosque Oeste.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

La presente obra se encuadra en un plan de adecuación, actualización y mantenimiento edilicio de nuestra facultad. En tal sentido, se están llevando a cabo intervenciones puntuales en distintos sectores de la FAU a fin de mejorar la calidad de los espacios, las condiciones de habitabilidad y la funcionalidad de los mismos. Para tal fin se prevén obras en edificios de aulas, y áreas anexas como servicios, patios, veredas, galerías, etc.

En este caso se prevé, ejecutar tareas específicamente en un núcleo sanitario de la FAU. El mismo se reconocerá de aquí en más como: núcleo sanitario de las aulas 1 y 2 (próximo a las mencionadas aulas) ubicado en cercanía del acceso de la calle 47. Sobre el mencionado núcleo se efectuarán modificaciones de obra civil, con el fin de lograr el mejoramiento de sus condiciones actuales, las cuales han sufrido un deterioro por el uso intensivo a través de los años, pero también por defectos y/o vicios de la construcción sobre todo en el sector de azotea y consecuentemente en los cielorrasos de ambos sanitarios.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

En lo que se refiere a las obras, los trabajos deberán ser realizados en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo la empresa hacerse cargo de todas las labores que, aunque no se encuentren descriptos en el presente documento, sean necesarios para la correcta terminación de los trabajos, debiendo asumir a su cargo todos los costos que estas demanden.

Durante el desarrollo de los trabajos, se deberá construir un cerco de obra perimetral, que garantice todas las medidas de seguridad respectivas, para el libre desarrollo de las actividades académicas durante el periodo de duración de las obras.

Por último, todas las obras deberán ajustarse a los requerimientos solicitados en la presente memoria técnica-descriptiva.

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

- SANITARIOS AULAS 1 Y 2: Desde hace mucho tiempo, los sanitarios de esta unidad académica han representado un problema de difícil abordaje. El constante crecimiento de la matrícula de alumnos y el uso extremadamente intensivo que se da sobre ellos hacen que las roturas se producen con una frecuencia muy alta con los consecuentes trastornos económicos para su mantenimiento y mal gasto del recurso natural. Por tal motivo se pretende lograr una reconversión del sector sanitario, llevando a cabo la automatización de todos los elementos que utilizan agua como canillas, mingitorios e inodoros, lo cual resolvería de forma definitiva las deficiencias del actual funcionamiento, el elevado mantenimiento, con el consecuente cuidado del recurso natural.

También se hará lo propio con la instalación eléctrica la cual deberá adaptarse a las nuevas necesidades, automatizando el encendido mediante el sensor de movimiento.

Por último deberá llevarse a cabo una refacción general de ambos sanitarios. La tarea abarca a la reposición de todos los revoques y cerámicos faltantes, sea por el estado en que se encuentran o por el propio desarrollo de los trabajos. También se deberán reparar ambas puertas de acceso a los baños y todos los divisores de los box individuales, cambiando las puertas de los mismos por puertas de melamina sobre MDF con cantos tipo abs.

Para concluir con la refacción general se deberán reparar todos los cielorrasos con terminación símil existente y luego finalizar los trabajos con tareas de pintura en cielorrasos y muros.

En otro orden de prioridades, pero no de menor importancia que lo anterior se deberá resolver el actual inconveniente de la cubierta plana inaccesible. La misma presenta (desde su ejecución inicial) problemas de pendientes en sus desagües pluviales, quedando zonas de la misma sin drenar y acumulando agua de lluvia hasta su evaporación por efecto del sol, lo cual ha originado un progresivo y constante deterioro que ha derivado en los problemas de humedad por capilaridad que hoy están expuestos y que también son la causa del mal estado y caída parcial de los cielorrasos de ambos baños. Para salvar esta situación se deberá intervenir sobre la mencionada azotea de manera integral, replanteando las

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

pendientes (de ser necesario en toda su extensión) a los efectos de redirigir el sentido de escurrimiento de las aguas de lluvia de manera eficiente, de manera tal que quede en perfecto estado y de acuerdo a las reglas del buen arte.

Las condiciones descriptas precedentemente hacen que sea necesario intervenir dichos sectores a fin de mejorar las condiciones actuales de uso y mantenimiento, generando una mejor y más eficiente utilización de los espacios y los recursos, creando mejores condiciones para los usuarios.

MEMORIA TÉCNICA-DESCRIPTIVA

Luego de realizar el correspondiente relevamiento, se estableció una serie de acciones que se llevarán a cabo. La obra de referencia comprende varios ítems los cuales se enumeran a continuación:

- 1) Automatización de núcleo sanitario aulas 1 y 2
- 2) Refacción general de ambos sanitarios
- 3) Reparación general de la azotea inaccesible.

Las tareas a realizar en los ítems que se enlistan más arriba detallan a continuación:

1) Automatización de núcleo sanitario aulas 1 y 2

En este ítem se deberá reconvertir el núcleo sanitario que consta de un sanitario masculino y otro femenino. Para tal fin se deberán automatizar todos los elementos de ambos sanitarios interviniendo en los artefactos que se detallan a continuación:

- -Lavatorios ubicados en mesadas (cantidad 7), mediante la colocación de válvulas solenoides normal cerrada con registro lineal de caudal y sensor conectado a la red eléctrica y picos para lavatorio $\frac{1}{2}$ ", aireador y con boquilla antivandalismo.
- -Lavatorios en baños adaptados (cantidad 2), mediante la colocación de válvulas solenoides normal cerrada con registro lineal de caudal y sensor conectado a la red eléctrica y picos para lavatorio $\frac{1}{2}$ ", aireador y con boquilla antivandalismo.
- -Mingitorios (cantidad 3 en batería), mediante la colocación de válvulas solenoides normal cerrada con registro lineal de caudal y sensor conectado a la red eléctrica antivandalismo.
- -Inodoros (cantidad 9), mediante válvula de inodoro de 1" doble descarga, válvula solenoide normal cerrada con registro lineal de caudal, sensor conectado a la red eléctrica antivandalismo.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

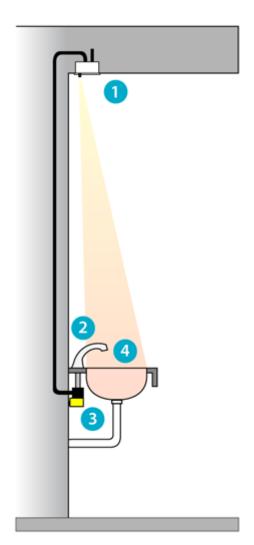
-lluminación (cantidad 2), automatización del encendido de luces de ambos sanitarios, mediante la modificación de la instalación eléctrica existente, e instalando un sensor de movimiento con timer regulable.

Nota: las tareas incluyen la modificación de la instalación eléctrica existente para el abastecimiento de todos los sensores a ser colocados.

MATERIALES A UTILIZAR SIMILAR O SUPERIOR TIPO: Domus Canilla

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000



La canilla se abre al poner las manos dentro de la bacha. El sensor DIANA S se instala en el techo, fuera del alcance del usuario: ubicación antivandalismo. Pico DV 42 de bronce cromado, de 1/2" BSP, para mesadas y lavatorios, aireador antivandalismo.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

1Sensor orientable. 2Pico DV42 3Francis: válvula solenoide, de 1/2", NC. 4Área sensado.

- Tensión sensor:220 Vca.
- Tensión válvula:12 Vcc.
- Caudal presión de 0,4:12,15 l/m.
- Presión de trabajo:0,2 a 15 bar.
- Protección de la bobina:IP65, NEMA 4/4x.

Componentes:



• DIANA S: Sensor orientable montado en caja porta sensor alimentación 220 Vca, con salida de 12 Vcc a la válvula.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000



.FRANCIS: filtro, registro y válvula solenoide NC, 1/2" BSP, bobina de 12 Vcc, certificación UL, asiento de acero inoxidable, IP65 NEMA 4/4x, calidad ISO 9001:2008.



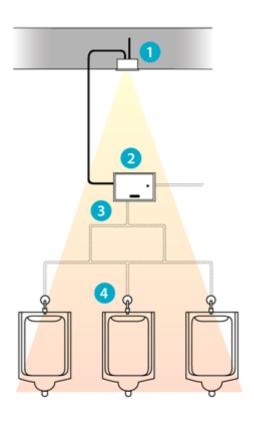
DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

.Pico DV 42 de bronce cromado, de 1/2" BSP, para mesadas y lavatorios, con aireador antivandalismo.

Caja porta sensor, de $10 \times 10 \times 5$ cm, con alero para empotrar en cielorrasos expandidos. Se instala a 5 cm de la pared.

Domus Mingitorio



La descarga comienza cuando un usuario se presenta ante los mingitorios. El sensor se instala en el techo, fuera del alcance del usuario: ubicación antivandalismo.

1Sensor ajustable.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

2Francis: válvula solenoide, de 1/2", NC. 3Salida de 1/2". 4Área de sensado.

- Tensión sensor:220 Vca.
- Tensión válvula:12 Vcc.
- Caudal presión de 0,4:12,15 l/m.
- Presión de trabajo:0,2 a 15 bar.
- Protección de la bobina:IP65, NEMA, 4/4x.

Componentes:



Diana S: sensor ajustable montado en caja porta sensor alimentación 220 Vca, salida de 12 Vcc para la válvula.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000



Francis: filtro, registro y solenoide NC, de 1/2" BSP, bobina de 12 Vcc, certificación UL, asiento de acero inoxidable, diafragma de neoprene, protección IP65, calidad ISO 9001/2008.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000



Tapa de acero inoxidable, 15 x 20 cm más marco.

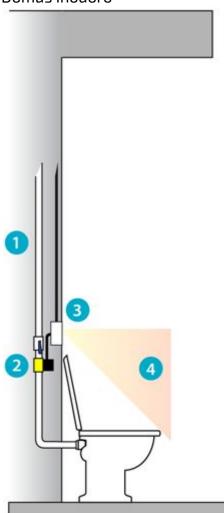


Caja porta sensor, de $10 \times 10 \times 5$ cm, con alero; se instala a 40 cm de la pared, en medio de los mingitorios a robotizar.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

Domus Inodoro



Se descarga cuando el usuario se retira; si el usuario roza el soft touch inferior se produce media descarga; habilita a los discapacitados sin discriminarlos. La válvula es de 1"; el porte de la cañería de alimentación es de la mitad de una cañería estándar.

1Cañería de 1".

2Válvula solenoide de 1", NC, c/ válvula esférica.

3Sensor y soft touch en tapa de A°I°.

4Área de sensado.

Tensión sensor:220 Vca.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

- Tensión válvula:12 Vcc.
- Caudal, presión 1.5 l/cm22.58 l/s.
- Presión de trabajo:1,5 a 15 bar.
- Protección de la bobina:IP65, NEMA, 4/4x.

Componentes:

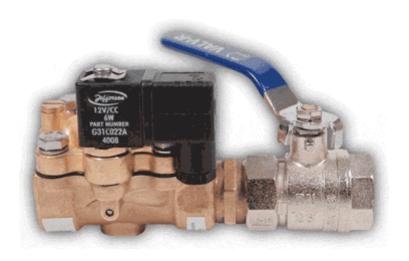


DIANA T: sensor y soft touch, montados en tapa de acero inoxidable, pulido satinado. El sensor se instala de forma que quede por encima de la tapa del inodoro abierta.

FUENTE INTELIGENTE DOMUS T: alimentación 220 Vca, transformador a 12 Vcc, protección IP55.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000



Solenoide NC, de 1" BSP, bobina de 12 Vcc, con certificación UL, asiento de A°I°, protección IP65 NEMA 4/4x, calidad ISO 9001:2008, instalada en nicho húmedo de 20 x 15 cm; lleva adicionada una esférica para regular el caudal.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000



Tapa y marco de A°I°, de 20 x 15 cm, para cubrir el nicho húmedo de la válvula

2) Refacción general de ambos sanitarios

Este ítem incluye todo lo referido a la obra civil dentro de los sanitarios a intervenir. La contratista deberá tener en cuenta la ejecución de todos los rubros intervinientes en los trabajos tales como; demoliciones, instalaciones, albañilería, yesería, carpintería (reparación de puertas de acceso con instalación de cerradura doble paleta y picaporte doble balancín bronce platil, reparación de divisores de los boxes y la provisión y colocación de nuevas puertas de estos últimos con sus correspondientes herrajes de acero inoxidable bisagras y apertura LIBRE/OCUPADO, como así también tareas de terminación (revoques, revestimientos, pintura).

La contratista deberá ejecutar las tereas necesarias para la transformación del núcleo sanitario en uno automatizado. Para tal fin deberá ejecutar las canalizaciones para la nueva instalación eléctrica hasta donde sea necesario (cajas para las válvulas de canillas, inodoros, mingitorios y sensores en pared y cielorraso), para luego dejar el mismo tipo de terminación existente (revoque, cerámico, pintura, etc.). Todas las cajas que resulten necesarias colocar para el correcto funcionamiento del nuevo sistema en los muros deberán ser empotradas. En cielorrasos, de no ser posible esto, se deberá ejecutar cielorraso de placa de roca de yeso a fin de que éstas queden embutidas, dándose esta particularidad sobre mesadas, mingitorios y sobre lavabos de baños adaptados. En todos los casos se deberán presentar muestras de las cajas a instalar a la I.O. para su aprobación. Respecto de

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

este punto en particular es muy necesario dejar en claro que todas las cajas porta sensores y/o válvulas deberán ser las especificadas por el fabricante no pudiendo ser colocadas otras que difieran en material y/o dimensiones. En cuanto a las tapas de dichas cajas que quedarán a la vista como terminaciones hacia el interior de los locales, las mismas tendrán que ser de acero inoxidable sin excepción.

En otro orden se deberán reparar las puertas de acceso a ambos sanitarios a fin de dejarlas en perfectas condiciones. Dicha reparación se llevará a cabo en hojas y marcos con materiales de idénticas condiciones a las existentes. Las reparaciones deberán ser ejecutadas en chapa doblada bwg º 16 con tratamiento de 2 manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético color a definir. Las roturas que se ocasionen mediante dicha tarea deberán ser reparadas a su estado original y proveer e instalar cerradura de seguridad y picaporte bronce platil recto.

Otro ítem a ejecutar será la restauración de todos los divisores de los box de inodoros a nuevo. Esta tarea incluye el cambio de las puertas de todos los boxes en ambos sanitarios, reemplazándolas por nuevas puertas a medida en melanina sobre MDF con cantos de pvc abs con la provisión y colocación de sus correspondientes herrajes de acero inoxidable bisagras y apertura LIBRE/OCUPADO. Los actuales y deteriorados divisores deberán restaurarse (incluida la estructura) con tratamiento de pintura y herrería (de necesario). La tarea a llevar a cabo en este ítem incluye el lijado a fondo de todas las superficies de chapa en todos los divisores y su correspondiente estructura y el repintado. En los sectores que sea necesario intervenir la estructura de los paneles dada la corrosión avanzada, se deberán cortar los tubos estructurales a 15 cm. por encima del NPT a fin de empalmarlos con nuevos de tubos de idéntica sección a los existentes. En todos los casos la terminación será con tratamiento de 2 manos de antioxido y tres manos de esmalte sintético color a definir.

Otra tarea a realizar deberá ser la ejecución de cielorrasos en los sectores en los que el mismo se ha desprendido, como consecuencia de las filtraciones de la losa. Una vez solucionados los problemas de filtraciones, la contratista aplicará cielorraso de yeso a la cal de manera tal que dicha superficie se unifique con el cielorraso existente en el resto del local. Antes de definir la zona de aplicación del material nuevo, y la zona de unión del yeso nuevo con el existente se deberá asegurar que éste último se encuentre bien adherido a la losa y sin signos de humedad que pudieran (a futuro) causar problemas de desprendimientos. Si existieran zonas aisladas (dentro de las superficies de ambos locales) que requieran el mismo tratamiento descripto precedentemente, se deberá preceder de igual manera.

A los efectos de lograr las condiciones necesarias para poder empotrar las cajas de los sensores para lavabos en los sectores sobre mesada (para ambos baños) para los mingitorios (sanitarios hombres) y para los lavatorios de los baños para discapacitados (uno por cada local) se deberá ejecutar un cielorraso suspendido de placa de roca de yeso tipo cajón. De esta manera se aprovechará el mismo para esconder las instalaciones

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

eléctricas y dar la terminación deseada a las cajas de cielorraso. Una vez concluidas las tareas, se deberá pintar toda la superficie de ambos locales, a fin de dar uniformidad a la terminación del plano cielorraso.

Por último la contratista deberá estar atenta a los detalles en las terminaciones. Si existieran elementos rotos, ya sea por el estado en que se encuentren o como consecuencia de los trabajos, la empresa deberá reemplazarlos y/o reponerlos por elementos nuevos y de similares características. Un ejemplo de esto sería, por ejemplo, cambio de alguna de las piezas cerámicas, asientos y tapas de inodoros, etc. En este sentido, la contratista deberá reemplazar en su totalidad los espejos de ambos sanitarios, ya los mismos se encuentran en muy mal estado. Los mismos, dadas sus dimensiones, deberán ser de 6mm. de espesor y de primera calidad y marca reconocida en el mercado.

Respecto de los accesorios de baño la contratista deberá proveer dispensador de alcohol en gel de acero inoxidable (1 por cada baño) y porta servilletas del mismo material (también 1 por cada sanitario). Por otro lado deberá conservar los porta rollos existentes de acero inoxidable y por ultimo tendrá que proveer seca manos eléctrico de acero inoxidable automático de primera marca y calidad reconocida en el mercado, así como todo aquello que, aunque no esté especificado en este pliego, sea necesario para la perfecta terminación de los trabajos de acuerdo a las reglas del buen arte.

3) Reparación general de azotea inaccesible

En este ítem se tendrá la reparación completa de toda la cubierta. La misma se compone de paños de losa propiamente dicha y vigas invertidas, con desagües internos (caños de lluvia) y perimetrales (gárgolas). Cabe aclarar que la intervención en este ítem no se limita únicamente a la superficie que afecta a los sanitarios, sino que también incluye a las superficies de cubierta que abarca a la galería de acceso a los sanitarios y también a la del depósito que está enfrente de los mismos, ya que son parte del mismo conjunto y por ende del mismo sistema estructural, para el cual debe buscarse la solución de manera integral teniendo en cuenta a toda la superficie del conjunto (superficie aproximada 100 m2).

En primer orden se deberá desmontar y retirar por completo las membranas de toda la cubierta de ambos sanitarios. Esto, incluye el desmonte y retiro hasta llegar al sustrato de apoyo de la misma (carpeta cementicia). Una vez efectuada esta tarea se deberá proceder a demoler los sectores de carpeta y contrapiso mal ejecutados, los cuales han generado las actuales condiciones de deterioro respecto de las filtraciones por acumulación de agua y el consecuente desprendimiento de los cielorrasos. Junto a esta tarea, beberán repararse todos los revoques afectados por la demolición del contrapiso. Se deberán picar los que se encuentren en estado de desprendimiento, floja adherencia, o evidencien presencia de

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

humedad aparente. Todo el material extraído anteriormente deberá ser retirado de la obra por cuenta y cargo de la contratista. Una vez concretada esta tarea se procederá a la reconversión de las pendientes de la losa a fin de dar solución a los problemas actuales. Una vez efectuadas las nuevas pendientes, que incluyen nuevos contrapisos y carpeta hidrófuga (previa presentación de planos para la aprobación de la I.O.) se realizará la nueva impermeabilización de toda la cubierta plana y las vigas invertidas. La tarea concreta consiste en colocar membrana geotextil transitable. La misma deberá cubrir toda la superficie de la cubierta (paños de losa y vigas invertidas) y deberá ser colocada por personal idóneo, de acuerdo a las indicaciones del fabricante y a las reglas del buen arte. Se deberá asegurar la hermeticidad de la misma prestando especial atención en las terminaciones de los caños de lluvia y las gárgolas.

Respecto del material a utilizar deberá cumplir con las siguientes especificaciones; la membrana a utilizar deberá estar elaborada con asfalto plástico, con revestimiento de Geotextil (Poliéster) de hilo continuo, y con resinas que aumentan sus propiedades de adhesión a la capa asfáltica. Deberá poseer armadura central de polietileno de alta densidad y doble capa asfáltica. Luego de ser colocada la nueva membrana en toda la superficie de la cubierta plana, deberá recibir un tratamiento con membrana liquida transitable de primera marca y reconocida en el mercado.

Por último, se deberá realizar una prueba hidráulica, la cual deberá ser aprobada por la I.O.

2 – RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO





DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000





DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000



DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000



NOTAS IMPORTANTES

- Se deberá construir un cerco de obra perimetral que garantice todas las medidas de seguridad respectivas para el libre desarrollo de los trabajos en periodo de actividad de alumnos.
- Durante la ejecución de las tareas se deberá tener especial cuidado con los alumnos y el personal del establecimiento, por lo que se deberán tomar todas las medidas de seguridad propias del caso.
- La Contratista deberá ejecutar todos los trabajos de acuerdo a planos, necesidades de obra y reglas del arte. La omisión de algún trabajo y/o detalle de la documentación no justificará costo suplementario alguno
- La Contratista estará obligada a ejecutar todas aquellas tareas que aunque no se encuentren especificadas en esta documentación resulten necesarias para la correcta terminación de los trabajos de acuerdo a los fines que se destinen.
- Todos los trabajos serán ejecutados con personal idóneo para cada uno de los rubros y especialidades.

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

- La Empresa deberá tomar todos los recaudos necesarios al realizar los trabajos, ya que toda rotura, deterioro o accidente producido durante la ejecución de la obra a causa de la Empresa, será responsabilidad de la misma.
- La obra deberá mantenerse limpia y prolija durante toda la ejecución, cuidando de no afectar el resto del edificio.
- En todos los casos la Contratista deberá presentar a la inspección de obra todas las muestras de materiales necesarias para su aprobación.
- Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto. Si por deficiencias de material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisficiesen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la inspección de obra, la Contratista deberá ajustarse a las indicaciones de la inspección de obra y rehacer los trabajos observados sin que esto constituya adicional alguno.
- La empresa deberá realizar toda tarea provisoria necesaria para realizar los trabajos, ejemplo retiro y recolocación, artefactos varios, luminarias, etc.
- Todas las medidas se verificarán en obra.
- La empresa durante el transcurso de ejecución de los trabajos deberá tomar muestras fotográficas.

Plazo de Ejecución: 45 días hábiles DEPARTAMENTO DE OBRAS Y PROYECTOS FAU.

3- CÓMPUTO

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

	A DE PRESUPUESTO OFICIAL				
EM .	DENOMINACION DEMOLICIONES/DESMONTES Y LIMPIEZA DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	inc parc	Inc tot
.01	Desmonte de ceramica, reloque y picado de mamposteria	m2	10	0,6417%	3,4
.03	Desmonte y retiro de espejos	gl	1	0,2031%	
.04	Desmonte y retiro de puertas de boxes divisorios (ambos sanitarios)	gl	1	0,1625%	
.05 .06	Demolicion de cielorrasos en mal estado de ambos s anitarios Demolicion de carpeta y contrapiso en azotea	m2 m2	10 20	0,5605% 1,2591%	
.07	Demolicion de carpeta y contrapts en azotea Demolicion de revoque imperme able en mal estado de azotea (vigas invertidas)	m2	15	0,6397%	
	MOVIMIENTO DE SUELOS				0,0
3.	ESTRUCTURAS				0,0
5.01	REVOQUES Revoque interior completo terminacion idem existente (reparaciones en ambos sanitarios).	m2	10	0,8935%	2,7
.02	Revoque exterior completo con impermeabilizante en azotea (vigas invertidas)	m2	15		
	CONTRAPISOS / CARPETAS Y PISOS				2,8
.01	Carpeta hidrofuga cementicia horizontal bajo membrana en azotea	m2	20	1,6896%	
.02	Contrapis o para nuevas pendientes en azotea	m2	20	1,1535%	- 4
.01	REVESTINIENTO Reposicion de revestiniento azulejo color blanco idem existente, para reparecion de las intervenciones varias.	m2	15	1,4914%	1,
	CARPINTERIAS	11112	10	1, 10 1 110	3,
.01	Provision y colocacion de nuevas puertas en divisores de inodoros con placas de melamina sobre MDF según proyecto	u	9	3,6553%	Ţ,
	CIELORRASOS / TABIQUES				3,
.01 .02	Reparación de cielorrasos de yeso a la cal en los sectores fattantes y en donde se encuentran en mal estado Cielorraso de placa de roca de yeso tipo cajón	m2 m2	30 7	3,3093% 0.5942%	
.02	CUBIERTAS	1112		0,0842%	26,
.01	Provision y colocacion colocacion de membrana geotextil	m2	100	16,2053%	
.02	Pintura con membrana liquida transitable	m2	100	10,1537%	
	PISOS Y ZÓCALOS (veritem 06)				0,
	MESADAS HERRERIA				0, 0,
	PINTURAS				3,
.01	Pintura interior para cielorrasos ambos s anitarios.	m2	40	2,1120%	
.02	Pintura en antioxido y esmalte sintetico en puertas de acceso existentes y boxes existentes (ambos sectores)	m2	40		
	INSTALACIONES CORRIENTES FUERTES				5,
.01	SISTEMA de PUESTA ATIERRA y PROTECCION CONTRA DESCARGAS				
.02	TABLEROS PRINCIPALES Y SECCIONALES			0,0000%	
.04	RAMALES de ALIMENTACION			E 000000/	
.05 .05.01	ILUMINACION y TOMACORRIENTES, AUTOMATIZACION DE (U	19	5,0069% 4,6008%	
.05.02	Inst. electrica para automatización de ambos sanitarios (incluye cañerias - cajas - cableados, sensores, valvulas, etc). Modificación de instalación para incorporarsensor de movimiento para iluminación de ambos sanitarios	gl	19	0,4061%	
.06	PROVISION y MONTAJEde ARTEFACTOS de ILUMINACION	9'		0,0000%	
.07	FUERZA MOTRIZ			0,0000%	
	INSTALACIONES CORRIENTES DÉBILES				0,
.01	SISTEMA de BAJA TENSION y CORRIENTES DEBILES				
.02	Sistema de Telefonia Urbana y publica				
.03	BMS				
.04	UPS				
.05	GESTIONES TO THE PROPERTY OF T				
.06	SISTEMA de INTERRUPCION de SUMINISTRO EN ENERGIA				
.07	MEDICIONES y ENSAYOS o/PROVISION de INSTRUMENTOS INSTALACION SANITARIA				43.
01	ARTEFACTOS Y ACCESORIOS			43,1847%	
.01	Provision y colocacion de sensor para robotizar, valvul a solenoide normal cerrada con registro lineal de caudal, sensor			40,104178	
01.01	conectado a la red electrica antivandalismo	u	9	11,0939%	
01.02	Provision y colocacion de pico para lavatorio de 1/2, aireador con boquilla antivandalismo	u	9	2,0104%	
	Provision y colocacion de sensor para robotizar, mingitorios en bateria con valvula solenoide normal cerrada con registro lineal			0.5555	
01.03	de caudal, sensor conectado a la red electrica antivandalismo	u	3	8,5925%	-
01.04	Provision y colocacion de sensor para robotizar valvula de inodoro de 1 doble descarga, valvula solenoide normal cerrada con registro lineal de caudal, sensor conectado a la red electrica antivandalismo	ا ا	9	21,1629%	
01.03	Provision y colocacion de tapa de inodoro de madera color laqueada blanco	u	5	0,3249%	
02	Cañerias y accesorios			0,0000%	
	INSTALACIÓN DE GAS NATURAL				0,
01	Cañería de GAS INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS				
01	INSTALACION CONTRA INCENDIOS Sistema de detención y alarma de incendio				0
01	INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA				0
	ZINGUERIA				0.
	PARQUIZACIÓN				Ö,
01	Construcción de pavimento de hormigón con cordones integrales según medición y plano tipo.				
02	Colocacion de cesped en panes			0,0000%	
03 04	Construcción de badenes de hormigón de piedra clase "B" según medición y plano tipo Sistema de riego			0,0000%	
04 05	Parquización y accesorios				
	MORIERIA				3,
01	Provision y colocacion de es pejo Float 6 mm.	m2	8	3,4097%	
	EQUIPAMIENTO MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS				0,
	PUESTA EN MARCHA GARANTÍAS Y MANTENIMIENTO				0,
		TOTAL CO	STO-COSTO		100,
	GASTOS GENERALES 12% (notu				100,
	ONOTO OCITALNES IZISININI	,	SUBTOTAL		
			BENEFICIO 20%		
			BENEFICIO 20% TOTAL SIN IMP.		

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

ANEXO III Constancia de obtención de pliego

Facultad de Arquitectura y Urbarismo Arquitectura DE LA PLATA
En la ciudad de a los días del mes de de 2020, yo
(Apellido y nombre), DNI en carácter de representante de la firma
CUITdeclaro haber OBTENIDO/DESCARGADO (tachar lo que no co-
rresponde) el Pliego de bases y condiciones particulares con sus correspondientes anexos de la CONTRATACIÓN DIRECTA/
LICITACIÓN PRIVADA/ LICITACIÓN PÚBLICA (tachar lo que no corresponde) Númerocuyas actuaciones obran en el expe-
diente 2400mediante
(describir forma de obtención del pliego: SITIO
COMPRAR, INVITACIÓN, CÁMARA, FEDERACIÓN, BOLETÍN OFICIAL, OTRAS)
FIRMA:
ACLARACIÓN:
DNI:

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000

INSTRUCTIVO PARA ASIGNARLE CONTRASEÑA A UN DOCUMENTO PDF

Aclaración: Este instructivo constituye solo una alternativa para generar la contraseña, pero cada oferente puede utilizar la herramienta que tenga a disposición.

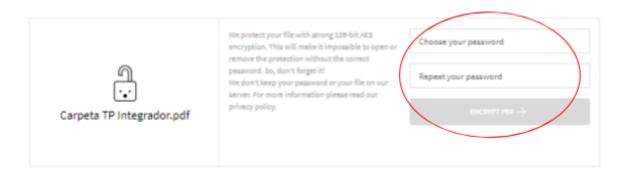
- 1. Guarde el documento en formato PDF como lo hace habitualmente
- 2. Ingrese a www.smallpdf.com
- 3. Seleccione la opción PROTECT PDF



4. Presione "Choose file"



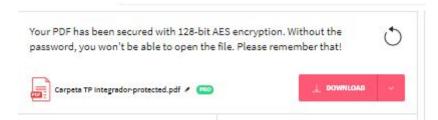
- 5. Se abrirá el explorador de archivos de su pc. Seleccione el documento al que desea asignarle la clave, haciendo doble click
- 6. Ingrese la clave (dos veces la misma) en los espacios asignados y presione "ENCRYPT PDF"



7. Una vez procesado el archivo, presione "DOWNLOAD".

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07 CALLE 47 N° 162 – LA PLATA EXPTE. 2400-1489/20-000



El archivo con

clave será automáticamente

descargado a su carpeta de descargas.

Puede confirmar que el proceso se ha realizado exitosamente, abriendo el archivo y verificando que le sea solicitada la clave de acceso.

IMPORTANTE: La Facultad de Arquitectura no le solicitará la clave de acceso al archivo por ningún medio. La misma deberá ser proporcionada sólo durante el acto de apertura correspondiente, en la fecha y hora consignada en el pliego.